



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de marzo de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime Martínez Balanta.
Demandada	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2018-0109
Auto de Sustanciación	0242
Asunto	Cumple lo ordenado por el superior – Liquida Costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de marzo de 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de **Jaime Martínez Balanta** y a cargo de la **Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia	\$ 3.000.000
Total costas procesales:		\$ 3.000.000

Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime Martínez Balanta.
Demandada	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2018-0109
Interlocutorio	0256
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 036 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario